

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

1.^A CORRIDA DE ABONO, PARA EL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1877.

(si el tiempo no lo impide),

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán SEIS TOROS de la acreditada ganadería de D. Antonio Miura, vecino de Sevilla, con divisa verde y negra.

LIDIADORES.

PICADORES..... *Francisco Calderon y Antonio Benitez* (el Grapo), con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS... .. *Manuel Carmona* (el Panadero), *Salvador Sanchez* (Frascuero) y *José Campos* (Cara-ancha), con sus respectivas y excelentes cuadrillas de banderilleros.

La corrida empezará á las TRES Y MEDIA en punto.

Una banda de música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.

El apartado de los toros se verificará el día de la funcion á las doce. Los billetes se venderán desde las once y media en la Administracion, situada en el patio de las Caballerizas, al precio de cuatro reales.

De órden de la Autoridad se restablecen las prevenciones que de antiguo estaban mandadas observar para el mejor órden de las corridas de toros y son las siguientes:

- 1.º Que no se lidiarán mas número de toros que los anunciados.
- 2.º Que si algun toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro.
- 3.º Que está prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpirla lidia.
- 4.º Que se pondrán banderillas de fuego á los toros que no entrea á varas.
- Y 5.º Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.

Las personas que quieran tomar billetes con anticipacion para esta corrida, con el aumento de un real en cada uno, pueden acudir al despacho de la calle de Alcalá, núm. 24, el Sábado, desde las ocho de la mañana hasta el anochecer.

Los billetes sobrantes se venderán en el referido despacho el Domingo, día de la corrida, desde las ocho de la mañana hasta las tres y media de la tarde; y á la una y media se abrirá el despacho de la Plaza de Toros.

Se advierte que despues de tomados los billetes no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la funcion: que no se darán contraseñas para salir; y que los niños que no sean de pecho necesitan billete.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

		REALES VN.		
		Sol.	Sol y sombra	Sombra.
Tendidos	Barreras	40	48	24
	Contrabarreras	9	42	46
	Delanteras	7½	44	44
	Tabloncillos	7½	40	42
	Sobrepuestas	"	"	14
	Asientos sin numeracion	7	9	40
Meseta del toril	Primera fila	7½	"	"
	Segunda fila	7½	"	"
Gradas	Delanteras	7½	24	31
	Tabloncillos	6	7½	9
	Centros	6	7½	7½
Andanadas	Delanteras	7	"	24
	Tabloncillos	6	"	7½
Palcos	Centros	6	"	7½
	Con diez entradas	65	200	300

En obsequio del público y para evitarle molestias, la Empresa satisfará á la Hacienda los diez céntimos de peseta que por impuesto de guerra se continúa pagando por cada billete, cuyo precio llegue ó exceda de ocho reales vellon.

Imp. á cargo de Montero, Pla. del Cármen, 5.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 8 de Abril de 1877.

TOROS	SUS NOMBRES.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	GABALLOS		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA	ESTOCADAS	PINCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> COLECCION TAURINA Fernando Rodriguez-Miñón </div>	MIURA.							
2.º		Id.							
3.º		Id.							
4.º		Id.							
5.º		Id.							
6.º		Id.							